SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL Y DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

JHON MAURICIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REMITE A LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL Y DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	RVO IPS SAS	NUMERO DE CONTRATO: 3296-26
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ● ACTA DE LIQUIDACIÓN ○ OTRA: _____	

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y/O CERTIFICACION DE APORTES A PARAFISCALES Y ANEXOS EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)		

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y/O CERTIFICACION DE APORTES A PARAFISCALES Y ANEXOS EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)		

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES. DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SÍ. COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

○ CUENTA DE COBRO

○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL. PROCEDÓ A RADICAR A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD:

ACTA PARCIAL No. 01 DEL CONTRATO No. 3296-26

CONTRATO No.:	**3296-26**
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA:	**RVO IPS SAS**
NIT	900.111.404-3
REPRESENTANTE LEGAL	RUTH ESPERANZA VALENCIA ORTIZ
C.C.:	C.C. 63.294.712
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES DE SALUD OCUPACIONAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($500.000.000) incluido IVA.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	CDP N° 26- 04195 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2026
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	CEPAA N° 3723 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	RP N° 26-06223 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE INICIACIÓN:	19 de JUNIO de 2026
FECHA TERMINACIÓN:	18 de DICIEMBRE de 2026
SUPERVISOR:	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO O QUIEN HAGA SUS VECES

En Barrancabermeja, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Talento Humano del Distrito de Barrancabermeja, el Doctor JHON MAURICIO NARVAEZ RODRIGUEZ, Director de Talento Humano según, Supervisor-, en representación del Distrito y RVO IPS S.A.S, identificada con NIT 900.111.404-3, representada legalmente por RUTH ESPERANZA VALENCIA ORTIZ, mayor de edad, identificado con C.C. No. 63.294.712 expedida en BUCARAMANGA, en calidad de Contratista con el fin de suscribir la presente Acta Parcial Nº 01 del Contrato Nº 3296-26, teniendo en cuenta las siguientes:

1. CONSIDERACIONES

a) El presente documento contiene el Acta parcial No. 01 del contrato 3296-26 con objeto **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES DE SALUD OCUPACIONAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA,** correspondiente a los servicios efectivamente prestados por el contratista.

b) Que el día 12 de Junio de 2026, el Distrito de Barrancabermeja suscribió contrato número 3296-26, con RVO IPS S.A.S, identificada con NIT.900.111.404-3, representada legalmente por RUTH ESPERAZA VALENCIA ORTIZ, mayor de edad, identificada con C.C. No. 63.294.712 de Bucaramanga, el cual inicio su ejecución el día 19 de Junio de 2026.

2. INFORME DE ACTIVIDADES

2.1. La totalidad de servidores públicos atendidos entre el 08 de Julio 2026 (conforme a la programación establecida por la Dirección de Talento Humano) y el 10 de Septiembre de 2026 es de 183 personas (160 exámenes físicos periódicos, 4 exámenes de seguimiento, 15 exámenes físicos preingreso, y 4 examen físico de egreso), según las ordenes de registro allegadas por el contratista, a saber:

ITEM	REGISTRO	NOMBRE PACIENTE	CEDULA	TIPO VALORACION
1	688190	LACHE ESTRADA NELSON	91444606	SEGUIMIENTO
2	688220	PABON GARCIA JOHNSON	91431119	SEGUIMIENTO
3	688502	GIL GARCIA DISNEY ENRIQUE	91421248	SEGUIMIENTO
4	688544	GOMEZ OROZCO JAVIER	91420691	SEGUIMIENTO
5	689299	QUINTERO MENESES DIEGO ARMANDO	1096195560	EGRESO
6	689407	RUDAS CARABALLO MARIA JENNIFER	1098758147	PRE-INGRESO
7	689426	ORTEGON ARENAS ALEXANDRA	63532061	PRE-INGRESO
8	689718	SUAREZ VELASQUEZ SOR MARIA	37922144	PRE-INGRESO
9	689720	RIVERO MEJIA CARLOS ANDRES	1098657160	PRE-INGRESO
10	689902	BENITEZ PEREA MARIBEL	37935599	PERIODICO
11	689914	GARCIA AVILA EDWIN ADRIAN	13871185	PERIODICO
12	689918	MCNISH ZAPATA MARTA LUCIA	37931423	PERIODICO
13	689923	ANGARITA BECERRA FRANKLIN	91438408	PERIODICO
14	689959	TORRES VARGAS KELLY JOHANA	1096217818	PERIODICO
15	689968	GOMEZ SILVESTRE LAURA ANDREA	1098738941	PERIODICO
16	690073	SANCHEZ CASTAÑO LIZBETH SOFIA	1098618470	PERIODICO
17	691824	PADILLA HOLGUIN MARTHA YORLEDYS	1096200081	EGRESO
18	691827	GONZALEZ RIVERA VALENTINA	1096255281	PRE-INGRESO
19	691838	FERREIRA ROJAS RUTH IOMARA	63331062	PRE-INGRESO
20	691844	ROJAS HERRERA YULANY MARCELA	1096197005	PRE-INGRESO
21	691848	SILVA BESIL JORGE HERNAN	91447461	PERIODICO
22	692449	BELTRAN CELIN CECILIA	37931870	PERIODICO
23	692670	GUARIN URUEÑA JOSE ANDRES	1096202941	PRE-INGRESO
24	692682	BALLESTEROS HERNANDEZ ELIANA DEL PILAR	63484975	PERIODICO
25	692685	PRADA RUEDA OMAR ERNESTO	91439981	PERIODICO
26	692690	PORRAS HINCAPIE FABIAN ANDRES	1096187920	PRE-INGRESO
27	692737	DOMINGUEZ ANGARITA DIANA CAROLINA	1098661286	PERIODICO
28	692905	GUERRERO PINEDA YASETH EDUARD	13569455	PRE-INGRESO
29	692940	CANTILLO CHACON LINDA LORENCY	1096232838	PERIODICO
30	693154	FUENTES GOMEZ YAMILE	63460887	PERIODICO
31	693207	ARENAS PARRA ESTEBAN	91269447	PERIODICO
32	693895	MARIN MARIN CARLOS ODILIO	1019130448	PRE-INGRESO
33	694644	MORALES AYALA ABEL	91433370	PRE-INGRESO

34	695205	GAMBOA RODRIGUEZ JAMES ANDRES	1096189615	PRE-INGRESO
35	695659	ARENAS DIAZ ALICIA	63466284	PERIODICO
36	695661	CARDENAS GOMEZ GIOVANI	91323016	PERIODICO
37	695665	BLANCO LERMA JOHN WILLIAM	13565377	PERIODICO
38	695669	ANGARITA PRADOS DEIVY	13568815	PERIODICO
39	695673	ALVAREZ OLIVEROS LIBARDO	5595751	PERIODICO
40	695675	CASTELLANOS ROJAS JOSUE ANTONIO	91437900	PERIODICO
41	695677	AVILA SANDRA MILENA	37579202	PERIODICO
42	695680	BELEÑO DAVILA LUZ MARINA	37934907	PERIODICO
43	695685	BALLESTEROS CARRILLO SANDRA PATRICIA	63461497	PERIODICO
44	695687	ACEVEDO GONZALEZ LILIANA	28061385	PERIODICO
45	695692	CACERES CACERES RUBIELA	37934014	PERIODICO
46	695696	ARENAS BEJARANO MARIA ALICIA	37917028	PERIODICO
47	695700	BELALCAZAR GONZALEZ HAROLD ENRIQUE	91289298	PERIODICO
48	695708	CAMPO DIAZ LUZ MARY	63469586	PERIODICO
49	695712	CADENA CHACON ADELA	37927872	PERIODICO
50	695715	BELEÑO YIRLEY	28484231	PERIODICO
51	695718	ARENAS ANAYA ELIZABETH	63470539	PERIODICO
52	695729	CACERES MEJIA LUIS EDUARDO	5594079	PERIODICO
53	695734	CANTILLO SUAREZ VIVIANA SMITH	1096227950	PERIODICO
54	695765	CASTRO BERBEL ALICIA	37930944	PERIODICO
55	695828	GONZALEZ ACEVEDO ESPERANZA	37923557	PERIODICO
56	695833	ALFARO MERCADO ALVARO	13888687	PERIODICO
57	695837	GARCIA HERRERA OSCAR ENRIQUE	91420427	PERIODICO
58	695840	FERNANDEZ RUEDA SUSANA MARCELA	37578589	PERIODICO
59	695846	FONTALVO CORONADO ROLANDO DANIEL	91432489	PERIODICO
60	695850	GOMEZ DANERIS	37937013	PERIODICO
61	695853	GARRIDO MARTINEZ JULIO ALEJANDRO	13894454	PERIODICO
62	695857	GONZALEZ HINESTROZA MARTHA LUZ	63337361	PERIODICO
63	695859	GIL BERMUDEZ MILTON	91434975	PERIODICO
64	695863	GONZALEZ BAENA LEIDA	37919852	PERIODICO
65	695865	ELJURE ACOSTA MARTHA PATRICIA	63456151	PERIODICO
66	695867	GOMEZ GUIZA WILLIAM	91423195	PERIODICO
67	695871	NAVARRO VILORIA SERGIO	5594399	PRE-INGRESO
68	695876	DIAZ RUEDA JAMES	91429684	PERIODICO
69	695880	FLOREZ GUTIERREZ YANEDT	63454903	PERIODICO
70	695883	DIAZ VILLA ANGELA	63462532	PERIODICO
71	695886	GARCIA MARIN HELMAN ALBERTO	13894067	PERIODICO
72	695890	GARAY CASTILLO KATHERINE	1005239917	PERIODICO

73	695893	FINO JIMENEZ ISAURA ESTHER	63527221	PERIODICO
74	695925	ELLIS GOMEZ YANINA LUCILA	1096205928	PERIODICO
75	696008	LEON HERNANDEZ SAUL	91438429	PERIODICO
76	696014	MENDEZ RODELO SILVIA MARIA	63464220	PERIODICO
77	696018	GUIZA FRIAS LUZ ENITH	37936833	PERIODICO
78	696021	LIZARAZO LOPEZ ALEXANDRA	37939052	PERIODICO
79	696024	HERRERA GOMEZ ROSILDA	43558041	PERIODICO
80	696028	LERMA GUEVARA DORIS MARIA	37931750	PERIODICO
81	696032	GUZMAN TOSCANO PETRONA	42492763	PERIODICO
82	696036	MARTINEZ VELASQUEZ CESAR JAIRZINHO	91448948	PERIODICO
83	696042	LOPEZ BOTERO CLAUDIA SUGEY	63468074	PERIODICO
84	696043	JIMENEZ SOTO LUIS ENRIQUE	1104128750	PERIODICO
85	696049	LOPEZ ROBLES LEONARDO DAVID	13852679	PERIODICO
86	696051	MAYORCA ROBLES MARIELA ISABEL	37919707	PERIODICO
87	696054	LARIOS PARRILLA JERONIMO	411464	PERIODICO
88	696060	MEJIA MORALES RUTH MARIA	63458399	PERIODICO
89	696063	GONZALEZ TORRES SANDRA ISABEL	63449139	PERIODICO
90	696066	JAIMES CESPEDES CAROLINA	1096190331	PERIODICO
91	696072	HERNANDEZ SUAREZ LINA MARIA	1096242390	PERIODICO
92	696077	HURTADO MORENO ADRIANA	1096183414	PERIODICO
93	696095	GUTIERREZ BELEÑO ANA VICENTA	63468255	PERIODICO
94	696099	JIMENEZ HERNANDEZ GIOVANNI	91474734	PERIODICO
95	696169	OSPINO MARMOL LILIA	32814132	PERIODICO
96	696173	MORENO AHUMADA DANEYALILA	65698435	PERIODICO
97	696177	PEREA VILLABONA JENNIFER	63363385	PERIODICO
98	696179	OSORIO OJEDA RUTH	63455833	PERIODICO
99	696187	MONROY CANTOR JUAN CIPRIANO	91430767	PERIODICO
100	696194	PARDO CORRALES DIANA ELIZABETH	63457969	PERIODICO
101	696197	ORTIZ LOZANO EDINSON	13894294	PERIODICO
102	696201	PADILLA GIL LEDIS STELLA	37935201	PERIODICO
103	696204	MARTINEZ SANCHEZ JUAN GUILLERMO	13837327	EGRESO
104	696207	NORIEGA PEDROZO EVELIA	63458164	PERIODICO
105	696212	PALACIO FONSECA PATRICIA YENITH	63469466	PERIODICO
106	696214	FURNIELES OROPESA MARCOS ANTONIO	13885685	EGRESO
107	696217	MONROY RIVERA JOHN JAIRO	91432228	PERIODICO
108	696219	OSPINA JIMENEZ FABIAN ENRIQUE	1096205209	PERIODICO
109	696223	PACHECO MACHUCA ANA MARIA	39023720	PERIODICO
110	696226	NIETO NIÑO CATHERINE	37578101	PERIODICO
111	696227	MENOLLOS BORJA ESMERALDA LUZ	63460006	PERIODICO

112	696233	PEREZ AVILA GABRIEL ANTONIO	1096206962	PERIODICO
113	696236	MORENO CUADROS LORENA LIZETH	63554383	PERIODICO
114	696240	MONTESINO MONTESINOS YOLIMA ESTHER	63463037	PERIODICO
115	696274	MENESES PEÑALOZA YENNY CECILIA	63365733	PERIODICO
116	696283	PEREZ MENESES INGRIS YOJANNA	37575909	PERIODICO
117	696508	REYES CUADROS ROSARIO DEL PILAR	63460494	PERIODICO
118	696514	RESTREPO GUTIERREZ SOL PIEDAD	21932881	PERIODICO
119	696517	PEDROZO MEJIA BIANNYS YARUT	37938269	PERIODICO
120	696521	PORTALA POSADA ERICA MARYURI	63466933	PERIODICO
121	696524	PORRAS SANTAMARIA LUZ HORTENCIA	37728724	PERIODICO
122	696527	ROMERO GONZALEZ NURY	37929191	PERIODICO
123	696531	PEREZ NEGRETE NELFY JUDITH	26013330	PERIODICO
124	696534	ROMERO TABORDA MILADYS	36551918	PERIODICO
125	696536	ROA MIRANDA JHONATTAN RICARDO	91533652	PERIODICO
126	696539	PICO MARTINEZ XENIA	37924227	PERIODICO
127	696543	VILLAMIZAR GONZALEZ CARMEN SMITH	37930451	PERIODICO
128	696545	RINCON CASTRO FANNY	37929454	PERIODICO
129	696546	RAMO GUZMAN DIONIS MANUEL	92096595	PERIODICO
130	696547	RESTREPO MEZA RICARDO ESTILER	1096193907	PERIODICO
131	696548	RODRIGUEZ MEJIA EVERLYN JOHANNA	1005187668	PERIODICO
132	696552	PEREZ ORTEGA CLAUDIA	1096191770	PERIODICO
133	696573	RAMOS AMADO SOLMARIS	63469271	PERIODICO
134	696575	MURILLO PEÑA CLAUDIA PATRICIA	28483949	PERIODICO
135	696590	RAMIREZ HERNANDEZ MARIA EUGENIA	37915135	PERIODICO
136	696613	SARABIA MARIN LEONARDO	13569419	PERIODICO
137	696618	TORRES VILLALOBO DENIS	63463326	PERIODICO
138	696621	VECINO CARREÑO OLGA LUCIA	63457196	PERIODICO
139	696624	ROSAS SANDOVAL SANDRA PATRICIA	63458999	PERIODICO
140	696628	SERPA GRIMALDO HEINER	91422606	PERIODICO
141	696635	RUEDA GLOTTMANN GUILLERMO	13854287	PERIODICO
142	696637	SALON CACERES JESSICA EDITH	37931099	PERIODICO
143	696644	ROBLES COLEY YANETH DEL CARMEN	37931697	PERIODICO
144	696653	VASQUEZ TORRES CARMEN TEREZA	1096236193	PERIODICO
145	696658	TORO PICO IRENE	1096227353	PERIODICO
146	696664	SAUCEDO SERRANO CARLOS ALFONSO	91272431	PERIODICO
147	696667	RUIZ CASTRO ABDON	13889711	PERIODICO
148	696670	SOLORZANO GIL SERGIO	91420106	PERIODICO
149	696677	ROBLES SOSA DIANA CATHERINE	28070412	PERIODICO
150	696680	VEGA NAVARRO JOHANNA MARCELA	1096194019	PERIODICO

151	696684	SANABRIA MONROY BLANCA ISABEL	63469822	PERIODICO
152	696687	RUEDA ECHEVERRI MABEL ASTRID	37923134	PERIODICO
153	696692	TABORDA USUGA WENDY MARCELA	1096251094	PERIODICO
154	696699	RUIZ GALVIS LOREINY DANIELA	1005241139	PERIODICO
155	696722	SUAREZ PUERTA ZULEYMA	63471174	PERIODICO
156	696774	AGUILAR GIL FABIOLA	37938375	PERIODICO
157	696778	AVENDAÑO MIRANDA FARID	91421067	PERIODICO
158	696783	AMARIS GUTIERREZ GUSTAVO ALBERTO	91434678	PERIODICO
159	696788	GOMEZ FONSECA JUAN DIEGO	1005180439	PRE-INGRESO
160	696790	ACEVEDO MEJIA DIOCELINA	35507443	PERIODICO
161	696794	AMAYA ALVAREZ ANGIE VANESSA	1096243662	PERIODICO
162	696799	ACONCHA ACOSTA JOSE LUIS	91421499	PERIODICO
163	696800	ARDILA PALENCIA VERENA	63339046	PERIODICO
164	696806	AMARIS DOMINGUEZ JEAN PIERRE	91110316	PERIODICO
165	696813	ARRIETA ARRIETA ANGELA MARIA	63546212	PERIODICO
166	696816	ARENAS MADRID CRISTINA ROSA	37938396	PERIODICO
167	696820	ARCINIEGAS ORTIZ MARIA ALICIA	65497523	PERIODICO
168	696823	ALVAREZ AHUMADA RICHARD MARCE	1098656000	PERIODICO
169	696828	ANGARITA GOMEZ ELIANA PATRICIA	63464602	PERIODICO
170	696833	AYALA BARRERO ADRIANA MILENA	37863009	PERIODICO
171	696843	ALVARINO MERLANO EIDY	37924569	PERIODICO
172	696846	AVILA CALAO ANDREA MARCELA	1098667215	PERIODICO
173	696850	AGAMEZ SERRANO BETTY	37926065	PERIODICO
174	696875	ARROYAVE ROMERO MARIA PATRICIA	63484150	PERIODICO
175	696908	AMOROCHO VALDERRAMA BELSOMINIA	63469519	PERIODICO
176	696913	BERRIO AGAMEZ RAFAEL	91433858	PERIODICO
177	696915	BARRERA MONSALVE NAZLY YANETH	37577311	PERIODICO
178	696921	ARIAS CUARTAS ALISON	1096234801	PERIODICO
179	696923	BELLUCCI MARTINEZ JUAN CARLOS	91440557	PERIODICO
180	696927	ARISMENDI SOLANO LUIS ALBERTO	91436060	PERIODICO
181	696951	BARRERA RINCON GLADYS LILIA	63344276	PERIODICO
182	696968	RUIZ VESGA HENRY ALBERTO	91487415	PERIODICO
183	697017	ARACA MEJIA MARTIN	91428945	PERIODICO

2.2. Que a las personas anteriormente descritas se les prestaron los siguientes servicios conforme al cargo que ocupan y los valores de la factura presentada por el contratista se soportan con la siguiente relación de servicios prestados:

EMPRESA	SERVICIO	CANTIDAD	VALOR SERVICIO	TOTAL SERVICIO
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	EXAMEN FISICO PRE-INGRESO	15	$ 98.750	$ 1.481.250
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	EXAMEN FISICO EGRESO	4	$ 98.750	$ 395.000

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	EXAMEN POST INCAPACIDAD	0	$ 98.750	$ 0
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	EXAMEN DE SEGUIMIENTO	4	$ 98.750	$ 395.000
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	EXAMEN FISICO PERIODICO	160	$ 98.750	$ 15.800.000
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	GLICEMIA	175	$ 28.750	$ 5.031.250
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	PERFIL LIPIDICO	175	$ 121.250	$ 21.218.750
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	CUADRO HEMATICO COMPLETO	175	$ 53.750	$ 9.406.250
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	FICHA OSTEOMUSCULAR	179	$ 86.250	$ 15.438.750
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	OPTOMETRIA	175	$ 81.250	$ 14.218.750
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	PLOMO	6	$ 271.250	$ 1.627.500
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	FUNCION RENAL BUN	15	$ 30.000	$ 450.000
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	FUNCION RENAL CREATININA	15	$ 30.000	$ 450.000
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	FUNCION HEPATICA GOT	7	$ 40.000	$ 280.000
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	FUNCION HEPATICA GPT	7	$ 40.000	$ 280.000
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	BILIRRUBINA TOTAL,DIRECTA,INDIRECTA	5	$ 82.500	$ 412.500
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	COLINESTERASA	1	$ 90.000	$ 90.000
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	KOH DE UÑAS	2	$ 41.250	$ 82.500
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	COPROLOGICO	2	$ 41.250	$ 82.500
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	FROTIS DE GARGANTA	2	$ 41.250	$ 82.500
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	76	$ 143.750	$ 10.925.000
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	PRUEBA PSICOLOGICA EN ALTURAS	7	$ 193.750	$ 1.356.250
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	PRUEBA PSICOTECNICA CONDUCCION	3	$ 200.000	$ 600.000
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	PRUEBA MOTRIZ CONDUCCION	3	$ 192.500	$ 577.500
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	AUDIOMETRIA	54	$ 66.250	$ 3.577.500
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	ELECTROCARDIOGRAMA	114	$ 138.750	$ 15.817.500
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBAR	19	$ 283.750	$ 5.391.250
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	RADIOGRAFIA DE TORAX	34	$ 216.250	$ 7.352.500
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	ESPIROMETRIA	45	$ 83.750	$ 3.768.750
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	DROGAS DE ABUSO (PANEL 5 DROGAS)	20	$ 125.000	$ 2.500.000
	TOTAL FACTURA			$ 139.088.750

Que el valor de la presente acta parcial No. 01 es de: **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($139.088.750).**

3. VALOR Y FORMA DE PAGO:

3.1. Que sobre el valor y la forma de pago la **CLAUSULA TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO** y la **CLAUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO** del **ANEXO DE CONDICIONES** que hace parte integral del contrato que se aprueba por la plataforma del SECOP II, estipula;

CLAUSULA TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato asciende a la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000) INCLUIDO IVA equivalente a 285,57 SMMLV.**, aproximadamente, el cual incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos –impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y Distrital -, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc). El valor del presente contrato se encuentra soportado en el siguiente presupuesto, de acuerdo con la oferta presentada por el contratista:

ITEM	DESCRIPCION	UND	V/R TOTAL
1	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES DE SALUD OCUPACIONAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	UND	$500.000.000

Codigo: Dane	ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		Realización de Exámenes de Salud				
93195	**1**	**Servicios de laboratorio**				
	1.1	EXAMEN FISICO PREINGRESO	UNIDAD	1	$98.750	$98.750
	1.2	EXAMEN FISICO EGRESO	UNIDAD	1	$98.750	$98.750
	1.3	EXAMEN POST INCAPACIDAD	UNIDAD	1	$98.750	$98.750
	1.4	EXAMEN DE SEGUIMIENTO	UNIDAD	1	$98.750	$98.750
	1.5	EXAMEN FISICO PERIODICO	UNIDAD	1	$98.750	$98.750
	1.6	GLICEMIA	UNIDAD	1	$28.750	$28.750
	1.7	PERFIL LIPIDICO	UNIDAD	1	$121.250	$121.250
	1.8	CUADRO HEMATICO COMPLETO	UNIDAD	1	$53.750	$53.750
	1.9	FICHA OSTEOMUSCULAR	UNIDAD	1	$86.250	$86.250
	1.10	OPTOMETRIA	UNIDAD	1	$81.250	$81.250
	1.11	PLOMO	UNIDAD	1	$271.250	$271.250
	1.12	FUNCION RENAL BUN	UNIDAD	1	$30.000	$30.000
	1.13	FUNCION RENAL CREATININA	UNIDAD	1	$30.000	$30.000
	1.14	FUNCION HEPATICA GOT	UNIDAD	1	$40.000	$40.000
	1.15	FUNCION HEPATICA GPT	UNIDAD	1	$40.000	$40.000
	1.16	BILIRRUBINAS TOTAL, DIRECTA E INDIRECTA	UNIDAD	1	$82.500	$82.500
	1.17	COLINESTERASA	UNIDAD	1	$90.000	$90.000
	1.18	KOH DE UÑAS	UNIDAD	1	$41.250	$41.250
	1.19	COPROLOGICO	UNIDAD	1	$41.250	$41.250

	1.20	FROTIS DE GARGANTA	UNIDAD	1	$41.250	$41.250
	1.21	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	UNIDAD	1	$143.750	$143.750
	1.22	PRUEBA PSICOLOGICA ALTURAS	UNIDAD	1	$193.750	$193.750
	1.23	PRUEBA PSICOTECNICA CONDUCCION	UNIDAD	1	$200.000	$200.000
	1.24	PRUEBA MOTRIZ CONDUCCION	UNIDAD	1	$192.500	$192.500
	1.25	AUDIOMETRIA	UNIDAD	1	$66.250	$66.250
	1.26	ELECTROCARDIOGRAMA	UNIDAD	1	$138.750	$138.750
	1.27	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBAR	UNIDAD	1	$283.750	$283.750
	1.28	RADIOGRAFIA DE TORAX	UNIDAD	1	$216.250	$216.250
	1.29	ESPIROMETRIA	UNIDAD	1	$83.750	$83.750
	1.30	DROGAS DE ABUSO (PANEL 5 DROGAS)	UNIDAD	1	$125.000	$125.000
SUMATORIA PRECIOS DE REFERENCIA UNITARIOS						$3,216,250
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES DE SALUD OCUPACIONAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA						$500.000.000

CLAUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO: El DISTRITO de Barrancabermeja, cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:

a). Mediante actas parciales, previo cumplimiento de todos los requisitos legales y administrativos del caso, siempre y cuando el contratista allegue los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago de la correspondiente acta parcial.

b). Acta final y de liquidación previa presentación del informe de ejecución del servicio prestado, aprobado por el supervisor del contrato y suscrita el acta de liquidación.

El Distrito NO entregará anticipo al contratista.

NOTA 1: El contratista previo a la suscripción de cada una de las actas de ejecución deberá entregar un informe detallado del servicio prestado en el periodo que comprenda cada una de las órdenes de autorización para realizar los de exámenes por parte del supervisor del contrato, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, y las actas de entrada a la Dirección de servicios administrativos y demás soportes requeridos para el pago de la cuenta de cobro, el Distrito de Barrancabermeja efectuará su pago dentro de los 20 días calendario siguientes a la entrega de la cuenta.

NOTA 2: AVAL DEL SUPERVISOR. Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor del contrato y/o apoyo a la supervisión designado para el efecto al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscales.

NOTA 3: VALOR. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 4: DOCUMENTOS SOPORTE: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales. riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro. Igualmente, el contratista deberá presentar Informe técnico, financiero y de ejecución conforme a los alcances del objeto del contrato, el cual contendrá soportes individuales de cada prestación del servicio junto con cada una de las órdenes de autorización para realizar los de exámenes por parte del supervisor del contrato, todo esto con el lleno de los requisitos establecidos en los alcances señalados en el estudio previo del proceso.

4. BALANCE ECONÓMICO:

VALOR INICIAL	**$500.000.000**	
VALOR ACTA PARCIAL N° 01		$139.088.750
VALOR SIN EJECUTAR		$360.911.250

VALOR TOTAL	$500.000.000	$500.000.000

5. EJECUCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

ALCANCE 1.	Prestar sus servicios previa coordinación con la Dirección de Talento Humano de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, quien emitirá una orden de servicio con los exámenes relacionados de acuerdo al cargo para el cual ha sido contratado el Servidor Público y que están estipulados en el profesiograma, documento que hace parte del servicio de Salud Ocupacional.
Detalle actividad realizada	Durante el periodo comprendido del 08 de Julio 2026 (conforme a la programación establecida por la Dirección de Talento Humano) y el 10 de Septiembre de 2026 es de 183 personas (160 exámenes físicos periódicos, 4 exámenes de seguimiento, 15 exámenes físicos preingreso, y 4 examen físico de egreso) los cuales se encuentran discriminados en la presente acta. Que los servicios prestados a estos 183 servidores públicos fueron los siguientes:

SERVICIO	CANTIDAD
EXAMEN FISICO PREINGRESO	15
EXAMEN FISICO EGRESO	4
EXAMEN POST INCAPACIDAD	0
EXAMEN DE SEGUIMIENTO	4
EXAMEN FISICO PERIODICO	160
GLICEMIA	175
PERFIL LIPIDICO	175
CUADRO HEMATICO COMPLETO	175
FICHA OSTEOMUSCULAR	179
OPTOMETRIA	175
PLOMO	6
FUNCION RENAL BUN	15
FUNCION RENAL CREATININA	15
FUNCION HEPATICA GOT	7
FUNCION HEPATICA GPT	7
BILIRRUBINAS TOTAL, DIRECTA E INDIRECTA	5
COLINESTERASA	1
KOH DE UÑAS	2
COPROLOGICO	2
FROTIS DE GARGANTA	2
HEMOGLOBINA GLICOSILADA	76
PRUEBA PSICOLOGICA ALTURAS	7
PRUEBA PSICOTECNICA CONDUCCION	3
PRUEBA MOTRIZ CONDUCCION	3
AUDIOMETRIA	54
ELECTROCARDIOGRAMA	114
RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBAR	19
RADIOGRAFIA DE TORAX	34
ESPIROMETRIA	45
DROGAS DE ABUSO (PANEL 5 DROGAS)	20

EVIDENCIA	Se presentaron los diferentes soportes de los servicio prestados y facturados dentro del periodo, como el diagnostico de condiciones de salud, así como el envió mediante correo electrónico del concepto medico de aptitud laboral a la persona responsable y encargada por parte de la Dirección de Talento Humano, así mismo y como anexo a la factura se discrimina los servicios prestados a cada una de las personas atendidas y las ordenes de registro de cada servidor público atendido por parte del contratista.
ALCANCE 2.	Contar con el personal y la infraestructura necesarias e idóneas para atender el servicio, de acuerdo con la propuesta y especificaciones técnicas requeridas.

Detalle actividad realizada	El contratista siempre tuvo el personal calificado para prestar los servicios objeto del contrato, así mismo, el contratista allega seguridad social por concepto de su equipo de trabajo del mes de Julio/Agosto de 2026 respectivamente, garantizando el cumplimiento de su responsabilidad laboral en seguridad social con sus trabajadores, para el cobro del acta parcial No. 01.
EVIDENCIA	Certificado de aportes a parafiscales expedido por El Revisor Fiscal y planillas de Seguridad Social mes de Julio (otros) / Agosto (salud) de 2026.
ALCANCE 3	De acuerdo con la resolución 1918 del 2009 la IPS contratada debe tener la custodia de la historia clínica en medio magnético y se deberá entregar copia al trabajador de los exámenes paraclínicos realizados y copia de su historia clínica si la requiere, de igual manera se entregará remisiones si estas son generadas en la valoración médica.
Detalle actividad realizada	Para el acta parcial N°01 se deja la custodia de la historia clínica en medio magnético para incorporar en el expediente del servidor público por parte de la Dirección de Talento Humano
EVIDENCIA	Reserva Legal
ALCANCE 4	Disponer el Servidor Público de una jornada laboral para la realización de todos los exámenes emitidos en la orden del servicio, la valoración médica ocupacional debe realizarse el mismo día con los resultados de todos los exámenes paraclínicos.
Detalle actividad realizada	Los servidores públicos asistieron y se practicaron los exámenes conforme al Cronograma y programación estipulado en la Circular 081 del 25 de agosto del 2026 de la Dirección de Talento Humano. Adicionalmente se practicaron los exámenes para atender la totalidad de servidores públicos de conformidad con las reprogramaciones solicitadas por parte del equipo de SST al contratista vía correo electrónico.
EVIDENCIA	Circular 081 del 25 de agosto del 2026. Reprogramaciones solicitadas vía correo electrónico por parte del área de SST al contratista.
ALCANCE 5	Prestar un servicio de calidad y eficiente de manera oportuna.
Detalle actividad realizada	El Director de Talento Humano por medio del informe de supervisión acredita por los aquí firmantes el cumplimiento de la prestación de los servicios médicos detallados en el objeto de Contrato.
EVIDENCIA	Informe de Supervisión N° 01
ALCANCE 6	La Alcaldía Distrital de Barrancabermeja podrá hacer todas las recomendaciones que considere pertinentes para un servicio más eficiente a través del Supervisor designado.
Detalle actividad realizada	No se realizaron recomendaciones por parte de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.
EVIDENCIA	NO APLICA
ALCANCE 7	Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas.
Detalle actividad realizada	El Director de Talento Humano por medio del informe de supervisión N° 01 acredita por los aquí firmantes el cumplimiento del objeto del contrato y las especificaciones técnicas, durante el periodo a cobrar de la presente acta parcial No. 01.
EVIDENCIA	Informe de Supervisión N° 01.
ALCANCE 8	Las demás que se considere necesarias e inherentes a los procedimientos administrativos y legales en la ejecución del objeto contractual.
Detalle actividad realizada	No se asignaron servicios inherentes por parte de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.
EVIDENCIA	NO APLICA

Servicio prestado desde el día 08 de Julio 2026 (conforme a la programación establecida por la Dirección de Talento Humano) hasta el 10 de diciembre de 2026, el contratista prestó el servicio de PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES DE SALUD OCUPACIONAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, velando por un servicio de calidad eficiente a todas las dependencias de la Administración Distrital de acuerdo a las especificaciones técnicas contempladas en el presente proceso.

6. CONSTANCIAS DE LA SUPERVISIÓN

a. En el transcurso del periodo soportado se prestó el servicio contratado sin presentarse novedad alguna.

b. Se verificó que se le presto el servicio de práctica de evaluaciones médicas (decreto 1072 del 2015) Decreto único sector trabajo. Al personal de las diferentes dependencias de la Alcaldía del Distrito de Barrancabermeja

c. Se verificó los servicios prestados, en cuanto a los exámenes médicos realizados, durante el periodo del 08 de Julio 2026 (conforme a la programación establecida por la Dirección de Talento Humano) y el 10 de septiembre de 2026, a los trabajadores del Distrito de Barrancabermeja.

d. Se anexa y se verifica el pago de aportes a seguridad social presentado por el contratista del mes de Julio (otros) / Agosto (salud) de 2026.

e. Por parte del equipo de seguridad y salud en el trabajo se verifico y reviso la ejecución y prestación de los servicios descritos en la presente acta parcial N°01.

7. CUMPLIMIENTO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Para el periodo que contempla la presente acta parcial No. 01, se verificó el pago de la seguridad social correspondiente al mes de Julio (otros) / Agosto (salud) de 2026, del personal vinculado al contrato, como consta en los certificados de pago anexos a este informe.

El presente informe se expide en Barrancabermeja, el día veintitrés (23) de Septiembre de 2026.

Por el Supervisor,

JHON MAURICIO NARVAEZ RODRIGUEZ
Director de Talento Humano
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Por el contratista,

RVO IPS S.A.S
NIT 900111404-3
R.L. **RUTH ESPERANZA VALENCIA ORTIZ**
C.C. No. 63294712

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ	ARLEY JULIAN RODRIGUEZ PRECIADO - Abg. Ext DTH		SEPTIEMBRE 2026
REVISÓ	DIANA CAROLINA CAMPOS BOTELLO– Abg. Ext DTH		SEPTIEMBRE 2026